



PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2024

CODIGO	GCI-FR-003
VERSION	001
FECHA	06/02/2023

PROCESO: GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

OBJETIVO DEL PLAN:	Planificar las Auditorías y Seguidientos a ejecutar en la vigencia 2024, que adelantará la oficina de control interno para agregar valor y mejorar los procesos de la E.S.E H.R.P.L. Mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la gestión de riesgos y sus controles.		VIGENCIA	
ALCANCE :	Se inicia con la planificación del Plan de Auditoría Interna, su presentación y aprobación al Comité de Coordinación de control Interno y concluye con los planes de mejoramiento, el seguimiento de la ejecución de los mismos así como las actividades de elaboración de informes determinados por ley, capacitación, auditorías internas a los procesos, asistencia a comités de la entidad, atención a entes de control, seguimiento a planes de acción, auditorías especiales, situaciones imprevistas que afecten el tiempo del programa, entre otros.			
CRITERIOS:	Manuales, guías, protocolos, Procesos y procedimientos de los diferentes sistemas de gestión de la E.S.E, planeación institucional, Normas internas de la E.S.E. Mapa de riesgo, indicadores, planes de acción y otros requisitos legales normativos y reglamentarios. decreto 1499 de septiembre 2017. estatuto y Manual de Contratación.			
RECURSOS:	Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control interno. Financieros: Presupuesto asignado. Tecnológicos: Equipos de impresoras, scanner, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico de la empresa			
Informe de evaluación a la Gestión Institucional (Evaluación por dependencias)	ANUAL	Ley 909 de septiembre 23 de 2004, Art. 39. Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.		
Informe Control Interno Contable.	ANUAL	Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, artículo 3º Resolución 193 de 2016, modificada por las Resoluciones 043 y 097 de 2017		A través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) CHIP Local 24.6.0
Informe de derechos de autor software	ANUAL	Circular 017 del 01 junio de 2011		La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, abre el aplicativo desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo
Informe de austeridad en el gasto	TRIMESTRAL	Decreto No. 984 de 14 de mayo de 2012 (Modifica el art. 22 de Decreto 1737 de 1998)	X	Verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad. No se envía, las Contralorías podrán solicitarlo en sus visitas a las entidades. Para el último trimestre se analizará la información que se tenga consolidada a la fecha y se complementará con los cierres en temas contractuales y financieros en enero de la siguiente vigencia.
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y mapa de riesgos de corrupción.	Cuatrimestral	Decreto 124 de 2016, artículo 2.1.4.6.		El plan y sus seguimientos deben ser publicado en la página web de la entidad respectiva.
Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría departamental	Trimestral	Resolución No.035 de 2010		
Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría General	Semestral	Circular 005 DE 2019		
Seguimiento Caja mejor	Periodico y sorpresivo	Decreto 1068 del 2015 en su artículo 2.8.5.12.		
Seguimiento a la actividad litigiosa y funciones comité de conciliaciones	Annual	Decreto 1716 de 2009		



PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2024

CODIGO GCI-FR-003

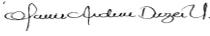
VERSION 001

FECHA 06/02/2023

PROCESO: GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

OBJETIVO DEL PLAN:	Planificar las Auditorías y Seguimientos a ejecutar en la vigencia 2024, que adelantará la oficina de control interno para agregar valor y mejorar los procesos de la E.S.E H.R.P.L. Mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la gestión de riesgos y sus controles.	VIGENCIA
ALCANCE :	Se inicia con la planificación del Plan de Auditoría Interna, su presentación y aprobación al Comité de Coordinación de control Interno y concluye con los planes de mejoramiento, el seguimiento de la ejecución de los mismos así como las actividades de elaboración de informes determinados por ley, capacitación, auditorías internas a los procesos, asistencia a comités de la entidad, atención a antes de control, seguimiento a planes de acción, auditorías especiales, situaciones imprevistas que afecten el tiempo del programa, entre otros.	
CRITERIOS:	Manuales, guías, protocolos, Procesos y procedimientos de los diferentes sistemas de gestión de la E.S.E, planeación institucional, Normas internas de la E.S.E. Mapa de riesgo, indicadores, planes de acción y otros requisitos legales normativos y reglamentarios. decreto 1499 de septiembre 2017. estatuto y Manual de Contratación.	
RECURSOS:	Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control interno. Financieros: Presupuesto asignado. Tecnológicos: Equipos de impresoras, scanner, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico de la empresa	

CAPACITACIONES	Enero					Febrero					Marzo					Abril					Mayo					Junio					Julio					Agosto					Septiembre					Octubre					Noviembre					Diciembre				
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5										
AUTOCONTROL																																																												
PLANES DE MEJORAMIENTO																																																												
SISTEMA DE CONTROL INTERNO-LINEAS DE DEFENSA																																																												

Documentado:	Revisado por Comité :	Aprobado
 MARIA ANDREA DAZA URBINA Asesora de control Interno	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Acta No.001 de 2024).	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Acta No.001 de 2024).